



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

RESOLUCION N° 1196
PUERTO MONTT,

05 FEB. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de Atribuciones y funciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El descuento efectuado erróneamente a la funcionaria Sra. Andrea Soto Caro, Rut N° 12.761.647-7, en su remuneración del mes de enero del 2009, por la suma de \$ 4.802.- correspondiente al Bienestar Municipal.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE**, a la Municipalidad de Puerto Montt, Rut N° 69.220.100-0, la suma de \$ 4.802.- correspondiente a descuento del Bienestar Municipal incluido en remuneración del mes de Enero.

2.- Efectúese el trámite de pago correspondiente, por parte del Departamento de Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

ES/pdu



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PU. MONTT OFICINA DE PARTES
10 MAR 2009
Nº SISTEMA 3833 CORRESPONDENCIA RECIBIDA